ACTA DE PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA N° 103.13.09.001-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y CONSORCIO ESCUELAS 2025

CONTRATO DE OBRA Nº	**103.13.09.001-2026**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META**
CONTRATISTA	**CONSORCIO ESCUELAS 2025** **NIT No. 9020225601** **R/L: SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMAN**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META**
VALOR:	**SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($728.087.930).**
PLAZO:	**TRES (03) MESES**
FECHA CONTRATO	**21/01/2026**
FECHA INICIO	**28/01/2026**
FECHA TERMINACION INICIAL	**27/05/2026**
FECHA DE ADICION Y PRORROGA Nro. 1	**28/04/2026**
PLAZO ACTUALIZADO	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	**27 DE MAYO DE 2026**
TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO	**UN (1) MES**
FECHA TERMINACION	**27 DE JUNIO DE 2026**

Entre los suscritos a saber **JOHANNA VEGA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.933.565, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designada mediante Decreto No. 086 del 2024 de Julio de 2024, facultada para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 039 de 19 de febrero de 2024 , y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **CONSORCIO ESCUELAS 2025 identificada con Nit No 9020225601** representada legalmente por SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía No. 21.183.668, quien contractualmente se denominará,

EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE OBRA** la cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que con fecha **21 DE ENERO DE 2026**, las partes celebraron el presente contrato.

2. Que el contrato fue iniciado el **28 DE ENERO DE 2026.**

3. Que mediante solicitud de Prorroga No 2, emitida por la supervisión del contrato, se expone que: *"En mi calidad de supervisor del Contrato de Obra No. No. 103.13.09.001-2026., Cuyo objeto corresponde a "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META". me permito remitir para trámite la solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas expuestas por el contratista y verificadas por esta supervisión durante la ejecución contractual.*
 Con fundamento en el seguimiento técnico realizado, se considera procedente la ampliación del plazo contractual, toda vez que persisten circunstancias ajenas a la voluntad y control del contratista que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas.
 En primer lugar, se evidencia que el componente eléctrico del proyecto no ha podido ejecutarse en su totalidad debido a que se encuentra pendiente la revisión y aprobación definitiva de los diseños eléctricos por parte de EMSA, requisito indispensable para continuar con las actividades de instalación, conexión y energización de redes y equipos eléctricos contemplados dentro del alcance contractual y de la modificación presupuestal aprobada. Así mismo, dichas actividades requieren el cumplimiento de las disposiciones técnicas vigentes asociadas a certificaciones RETIE y RETILAP, por lo cual no resulta técnicamente viable avanzar sin contar previamente con la validación correspondiente por parte de la entidad competente.
 De igual manera, se han presentado afectaciones derivadas de la actual temporada invernal que atraviesa el municipio de Puerto López y el departamento del Meta, situación que ha impactado el desarrollo de actividades constructivas en la Escuela Clemente Naranjo, especialmente aquellas relacionadas con vaciados de concreto, mampostería y acabados, las cuales requieren condiciones climáticas favorables para garantizar la calidad resistencia y correcto desempeño técnico de los materiales y elementos ejecutados. Estas condiciones han generado retrasos en el cronograma de obra y se encuentran soportadas mediante reportes y boletines emitidos por el IDEAM."

4. Como soporte de la adición y prorroga el supervisor y contratista suscriben y aportan solicitud de adición formato F-098 de fecha 27/05/2026.

5. Que la Oficina de Contratación al revisar las anteriores consideraciones, estima que se hace necesario autorizar la prorroga requerida.

6. Que la presente prorroga se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR CLÁUSULA CUARTA del contrato "DURACION", PRORROGANDO el término del contrato en UN (1) MESES MÁS, a partir del día 28 mayo de 2026 y teniendo como nueva fecha de terminación el día 27 de junio de 2026**.**

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIAS El Contratista se obliga a modificar las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, adicionándola proporcionalmente de acuerdo al plazo pactado en la presente acta, respecto de los riesgos amparados inicialmente

CLAUSULA TERCERA: PERFECIONAMIENTO Y LEGALIZACION- La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para su legalización se requiere la aprobación de las garantías.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, permanecerán incólumes y conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en Puerto López a los veintisiete (27) días del Mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).

JOHANNA VEGA MORENO
Jefe de la oficina de Contratación
Ordenadora del Gasto

CONSORCIO ESCUELAS 2025
Nit No 9020225601
R/L SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMAN
Contratista

Elaborado:
Nombre: María Alexandra Nova. F / Abogada CPS Contratación

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co